

Publicados el baremo definitivo y la adjudicación provisional del proceso de admisión de alumnado para el curso 2020-21 en las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. **Reclamación a la adjudicación provisional del 4 al 10 de junio de 2020.**

Fecha de publicación:3/06/2020

Puede consultar los datos de su solicitud a través de [Papás 2.0](#) en la opción **COMO VAN MIS TRÁMITES** o en **Mis trámites - Mis solicitudes - Mis solicitudes**, eligiendo sobre la solicitud *Datos de la solicitud*.

También puede consultar los listados generales en el Portal de Educación y en el Tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha.

Reclamaciones

Desde el día 4 al 10 de junio de 2020 se encuentra abierto el plazo para realizar reclamaciones a esta adjudicación provisional, que tendrán como medio de presentación preferente la Secretaría Virtual de la plataforma Papás 2.0, eligiendo sobre la solicitud *Presentar reclamación*.

Renuncia

A partir del 4 y hasta el 22 de junio de 2020, se abre el plazo de **RENUNCIA** a participar en el proceso de admisión o a la plaza asignada si hubiera solicitado cambio de centro y permanecerá escolarizado en el de procedencia en los términos especificados en el artículo 17 de la Orden 5/2017, de 19 de enero.

La **Renuncia** tendrá como medio de presentación preferente la Secretaría Virtual de la plataforma Papás 2.0, en la opción **COMO VAN MIS TRÁMITES** o en **Mis trámites - Mis solicitudes - Mis solicitudes**, eligiendo sobre la solicitud *Presentar documentación adicional* y deberán realizarla los dos progenitores o tutores/as legales independientemente, excepto los que cumplimentaron y acreditaron la declaración responsable.